



ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA DE POSTGRADO

Colegio Arzobispo Fonseca

C/ Fonseca, 4 - 37002 Salamanca (España)
Teléfono: +34 923 210 039
becas.auip@usal.es

Texto completo y formulario en

www.auip.org



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Consejo Andaluz de Universidades

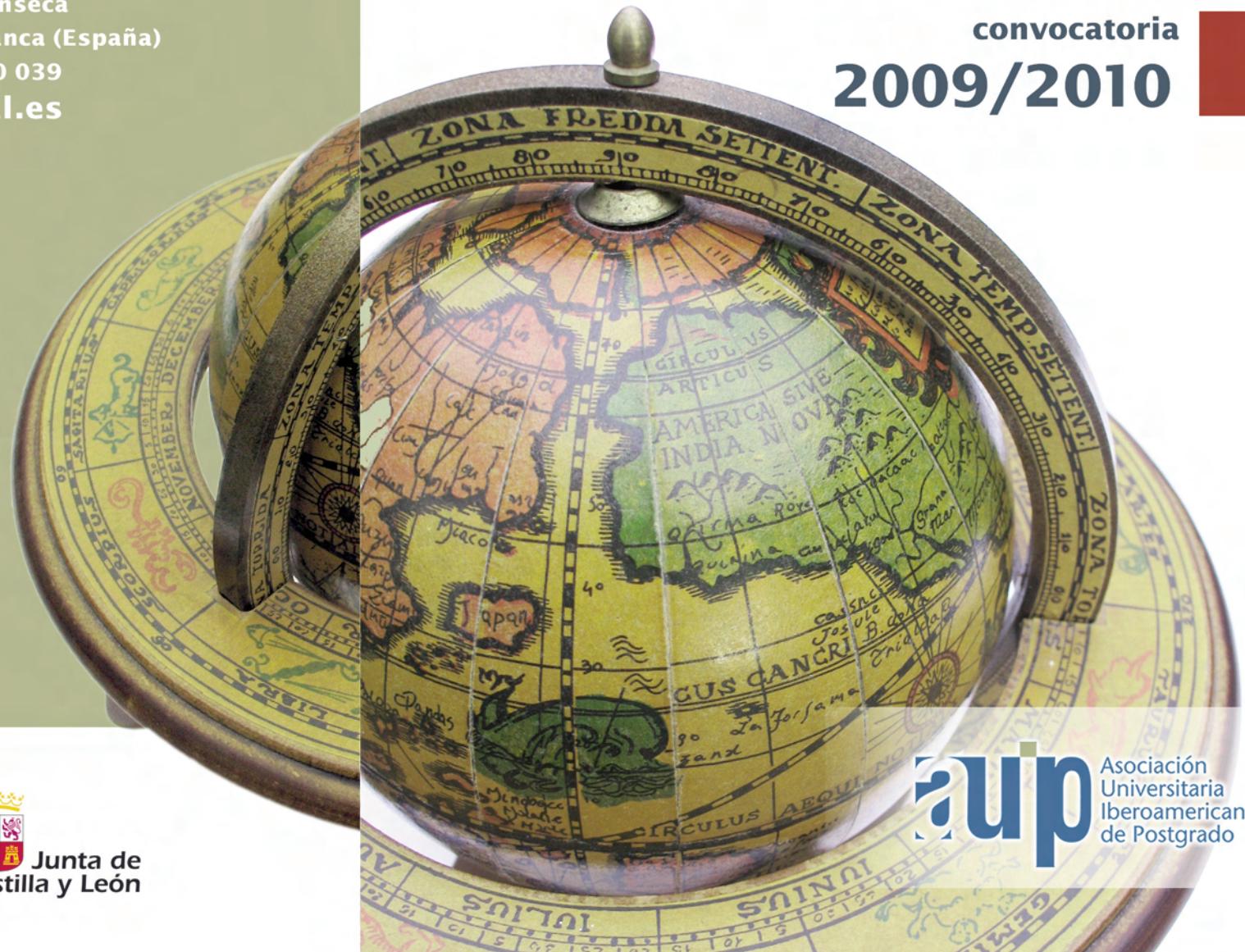


Junta de
Castilla y León

BECAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA POSTGRADO entre Instituciones Asociadas a la AUIP

convocatoria

2009/2010



aup
Asociación
Universitaria
Iberoamericana
de Postgrado

Presentación

Esta iniciativa es parte de la actuación programática de fomento de los estudios de postgrado y doctorado, incluida en el Plan de Acción de la AUIP para el bienio 2009-2010.

Este programa ofrece becas para promover y favorecer la movilidad académica internacional entre instituciones asociadas a la AUIP.

Propósito

- Facilitar el encuentro de académicos e investigadores.
- Fomentar el intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo de programas de postgrado y doctorado.
- Promover la revisión y ajuste curricular de la oferta académica.
- Diseñar, proyectar y poner en marcha proyectos conjuntos de investigación.
- Facilitar la realización de pasantías, estancias académicas que contribuyan a una más eficaz colaboración entre las instituciones.

Dirigido a:

- Profesores e investigadores.
- Gestores de programas de postgrado y doctorado.
- Estudiantes de postgrado y doctorado.

Bases del programa

Las becas son de dos tipos. El solicitante ha de optar por una de las dos modalidades:

- Becas para cubrir el desplazamiento internacional hasta una cuantía máxima y en un único pago de 1.200 €. Para viajes entre España y Portugal, la cuantía de la beca será de 800 €.
- Becas para gastos de estancia, en caso de que el viaje esté ya financiado o el solicitante lo prefiera, hasta una cuantía máxima y en un único pago de 800 €.

En cualquiera de los dos casos será necesario presentar justificantes o comprobantes de los gastos.

Tanto la universidad de origen como la de destino deberán ser miembros activos de la AUIP y deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas anuales de asociación.

Los aspirantes a las ayudas deberán hacer los contactos institucionales preliminares y convenir la agenda de trabajo.

La estancia no podrá ser inferior a una semana.

Solicitud

Para presentar la solicitud, los aspirantes deberán cumplimentar el formulario de solicitud y adjuntar la siguiente documentación:

- Un resumen del curriculum vitae del solicitante.
- Avales por parte de la universidad de procedencia: carta firmada por el Rector o un Vicerrector y acreditación firmada por el responsable de la unidad académica en la que el solicitante esté desarrollando su actividad.
- Carta firmada por el responsable de la unidad académica o departamento de la universidad de destino confirmando que va a recibir al solicitante, y que hay definido un plan de trabajo para la estancia.

Enviar el formulario junto con la documentación a la Sede Central de la AUIP a la dirección electrónica becas.auip@usal.es

Selección

La selección de los candidatos se comunicará dentro de los 30 días siguientes al cierre de los plazos de solicitud. El listado figurará en la página web de la AUIP (www.auip.org) y se notificará personalmente a los interesados a través de correo electrónico.

El Comité de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Participación equitativa del mayor número de instituciones y países.
- Atención prioritaria a necesidades apremiantes.
- Posibilidad de vincular una institución con alto nivel de desarrollo en la disciplina en cuestión con otra de menor desarrollo.

Plazos

- Para viajes que se vayan a realizar entre **julio y diciembre de 2009**, la convocatoria se cierra el **31 de marzo de 2009**.
- Para viajes que se vayan a realizar entre **enero y junio de 2010**, la convocatoria se cierra el **28 de octubre de 2009**.

